

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE GARIN MAYORGA MAYORGA Rut 007414019-k  
 La Cantidad de \$ 238,000 DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DE  
 HABITANTES DEL SECTOR RURAL QUE ASISTEN A LA XIIIª VERSION DEL 'DIA DEL  
 OVEJERO' AÑO 2011, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3866-15-SE11, DECRETO N° 091 DE  
 FECHA 17/02/2011.- (FINANCIADO CON FONDOS PROVISION CULTURAL 2% FNDP-2011)  
 Fecha de Pago 15/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15	01/03/2011	238,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	238,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		238,000
Totales		238,000	238,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



ORIBARRA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad